



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 744 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao,  
29 MAYO 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 808-2012-GRC/GA-OL de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 704-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de Mayo de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "**Mejoramiento de Calles del A.H. Las Colinas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao**" Código SNIP N° 213133, por el valor referencial de S/. 50,696.64 (Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Seis con 64/100 Nuevos Soles), incluido IGV del 18%, con precios al mes de Abril de 2012, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Consultoría de Obra: "**Elaboración del Estudio definitivo (Expediente Técnico) del PIP: "Mejoramiento de las Calles del A.H. Las Colinas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao"**".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Consultoría de Obra: "**Elaboración del Estudio definitivo (Expediente Técnico) del PIP: "Mejoramiento de las Calles del A.H. Las Colinas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao"**", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



**MIEMBROS TITULARES:**

Ing.	Margarita Benites Chacón	Presidente.
Arq.	Antonieta Busso Santibañez	Miembro.
Sr.	Jorge Aviles Astudillo	Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing.	Fernando Barnerena Gonzáles	Presidente Suplente.
Ing.	Helbert Barrera Bardales	Miembro Suplente.
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
 Gerente General Regional